



Ayuntamiento de Toreno

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Solicitud subvención PERTE»
Fecha	8 de febrero de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:17 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Laureano González Álvarez
Secretario	María Encina Osorio Merayo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	Ainoa López Rey	SÍ
10075339M	Casimiro Roberto Prieto Fernández	SÍ
02708989A	David Valenciano Prieto	SÍ
71507946A	Héctor Bas Iglesias	SÍ
10004861E	José Rodríguez Ferreira	SÍ
10083964M	Justa Marlen Álvarez Mera	NO
10028509A	Laureano González Álvarez	SÍ
10019422R	Olegario Vuelta Vuelta	SÍ
71517629A	Rosa María Pérez Molina	SÍ
10034983Z	Severo Lama Castro	SÍ
44426676Z	Ángel Óscar Macía Torres	SÍ





Ayuntamiento de Toreno

Excusas de asistencia presentadas:

1. Justa Marlen Álvarez Mera:
«Asuntos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 19 de enero de 2023 (PLN/2023/1), que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno, ordenando su transcripción al libro de actas, según lo dispuesto en el artículo 110.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte del señor Alcalde se informa de las circunstancias que han motivado la convocatoria del pleno extraordinario urgente.

Acto seguido se procede a la votación quedando aprobada la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los miembros presentes del Pleno.

Expediente 107/2023. Primera convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, en el marco del PRTR (PERTE digitalización del ciclo del agua). Solicitud

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Toreno

Vistas las ayudas previstas en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la intención del Ayuntamiento de Toreno de solicitar las subvenciones contempladas en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, recogido en Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Considerando que el Pleno es el órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presnetes:

PRIMERO. Aprobar la participación y la aceptación expresa del procedimiento regulado en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO. Aprobar la Actuación que compone el Proyecto, esto es, "Digitalización de redes urbanas de agua en Mancomunidad de Municipios de Aguas del Bierzo y Ayuntamientos de Toreno y Villafranca del Bierzo", cuyo presupuesto total IVA incluido, asciende a 9.995.191,65 euros, lo que se traduce en un total de 1.448.880,38 € para el Ayuntamiento de Toreno, de los cuáles se solicitan el 90% en subvención, 1.303.992,34 €, y un 10%, 144.888,04 €, se cofinancia.

TERCERO. Comprometerse a dotar presupuestariamente el proyecto, en las anualidades correspondientes, si fuera el caso.

CUARTO. Comprometerse a financiar la totalidad del proyecto, con carácter previo al cobro de la ayuda, condicionándose, a la obtención de la resolución de concesión de la ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

QUINTO. Aprobar la Memoria Descriptiva Resumen de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, esto es "Digitalización de redes urbanas de agua en Mancomunidad de Municipios de Aguas del Bierzo y Ayuntamientos de





Ayuntamiento de Toreno

Toreno y Villafranca del Bierzo”.

SEXTO. Designar al miembro, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE AGUA DEL BIERZO - P2400079F, como representante ante la Administración, sin perjuicio de la responsabilidad de los restantes miembros de la agrupación solicitante.

SÉPTIMO. Delegar la representación, en relación con las tareas indicadas en la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, en la persona física MARCOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ con DNI 44431244M.

OCTAVO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma y autorización de las gestiones, trámites y documentos necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

